¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 11 DE ENERO DE 1844. No 6,081

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CONTADURIA GENERAL. Mes de Diciembre de 1843.

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General por el mes de Diciembre de 1843, con inclusion de Fondos Públicos y Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras recibidas por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.
Existencia en fin de Noviembre que pasò á Diciembre	13 3¾	2,043,502	1,986	11,603 1
Recibido de la Receptoria en metálico, moneda corriente y letras	301	3,244,449		
Id. por Contribucion sobre Billetes	....	........5 7½		
Entrada eventual	1,887			
	2,202 3¾	5,287,957 1	1,986	11,603 1

Estado de la Deuda Clasificada.	
Circulacion en fin de Noviembre que pasò á Diciembre	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de Diciembre que pasa á Enero de 1844	1,596,913 7¼

H A B E R.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálic.	Moneda corriente.
Secretaria	......	1,692 1½
Administracion del Crèdito Publico	......	1,567 6
	......	3,259 7½

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.	Metálic.	Moneda corriente.
Sueldos del Asesor y Escribano	......	280
Ministerio	......	2,249 3
Servidumbre y alumbrado de la Fortaleza	......	275
Archivo general	......	466 2
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	......	100
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	......	13,629 ½
Tribunal de Comercio	......	699 2½
Idem de Medicina	......	174 6½
Defensuría General	......	508 2
Curia Eclesiastica	......	2,296 3
Secularizados	......	1,141 1
Curatos de ciudad y campaña	......	1,924 5
Capellanias	......	646 1
Temp'os y establecimientos piadosos	......	2,229 2
Senado del Clero	......	2,230 6
Servicio de la Catedral	......	710
Policia	......	66,141 6½
Departamento de Serenos	......	35,040
Museo	......	241 5
Inspeccion de Escuelas de varones	......	166 5
Biblioteca Pública	......	433 2
Departamento Topográfico	......	1,254
Comision Central de vias públicas	......	2,000
Eventuales	......	69,578 5
	......	204,416 2

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.	Metálic.	Moneda corriente.
Ministerio	......	2,949 6½
Diplomacia	......	48,948 3
Asignaciones	2,000	....
Eventuales	......	2,175
Correos	......	8,173 3
	2,000	62,246 4½

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico.	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia General de Armas	....	5,066
Edecanes y oficiales del despacho de S. E.	....	6,291 3
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel General	....	29,652
Plana mayor activa	....	32,728 4
Idem de los Andes	....	68 4
Idem inactiva	....	718 4
Idem del Norte	....	1,846
Compañía de artillería de Buenos Ayres	....	1,200
Batallon Guardia Argentina	....	16,834 7
Idem Libertad	....	5,445
Idem Independencia	....	3,132 5
Idem Restaurador	....	19,784
Idem de Voluntarios Rebajados	....	10,654
Idem 1 de Patricios	....	6,194 3
Idem 2 de idem	....	3,247 4
Idem 3 de idem	....	3,140 6
Idem 4 de idem	....	4,316 4
Compañía de Libres Voluntarios	....	2,374
Regimiento de Blandenguez	....	12,384
Idem de Dragones	....	7,425
Idem Auxiliares de los Andes	....	1,158
Idem Escolta de la Libertad	....	3,454 4½
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	....	10,183
Escuadron de Dragones	....	2,484
Idem de Lanceros	....	886
Idem de Milicia en el Fuerte Azul	....	1,690
Guardia del Gobierno en Dolores	....	1,750
Regimiento núm. 1	....	38,474 ½
Idem núm. 2	....	12,137 1½
Idem núm. 3	....	18,933
Idem núm. 4	....	5,475
Idem núm. 5	....	23,026
Idem núm. 6	....	52,652 6
Compañías, piquetes y partidas sueltas	....	6,543 4
Oficiales sueltos	....	1,479
Guarnicion y Empleados en Patagones	....	4,484
Fuerte Argentino	....	4,060
Idem Independencia	....	76
Idem 25 de Mayo	....	8,844
Fortin Colorado	....	634
Parque de Artilleria de la Ciudad	....	16,524 2
Idem id. del Monte	....	2,175
Marina	....	808,775 2¼
Inválidos	....	17,098 5
Monte Pio Militar	....	12,767 4½
Alumbrado de la Guarnicion	....	3,873 6
Rancho	....	30,679 2
Armamento	....	25,609 2
Municiones	....	50,654 4
Correages	....	9,450
Monturas	....	7,247
Provisiones para las tropas que guarnecen las fronteras	....	2,755 6
Eventuales	183	292,353 7½
	183	1,150,892 1¾

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico.	Moneda corriente.
Ministerio	......	1,983 1
Contaduría General y Comisaría de Guerra	......	6,049 6
Tesorería General	......	1,371 4
Descuento de Letras	......	22,968 2
Intereses á billetes de Tesorería renovados	......	44,861
Devoluciones de derechos	......	80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	......	312,933 1¼
Colecturía General	......	20,949 6
Resguardo	......	9,597
Administracion del papel sellado	......	1,116 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	......	11,531 4
Jubilados	......	3,291
Pensiones y dotes	......	4,658 2
Monte Pio civil	......	2,895 2
Sueldos de peones al servicio del Estado	......	450
Negocio Pacífico	......	28,712
Deuda atrasada	......	66,159 1¼
Eventuales	......	39,796
	......	660,323 2

RESUMEN.

			Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras recibidas por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.	Deuda clasificada.
DEBE			2,202 3¼	5,287,957 1	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼
HABER — Honorable Junta de Representantes		3,259 7½					
Departamento de Gobierno		204,416 2					
Id. de Relaciones Exteriores	2,000	62,246 4½	2,183	2,081,138 1¾	....	....	....
Id. de Guerra	183	1,150,892 1¾					
Id. de Hacienda		660,323 2					
Existencia en fin de Noviembre que pasa á Diciembre			19 3¼	3,206,818 7¼	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼
Igual al debe			2,202 3¼	5,287,957 1	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1843—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1843—

Publíqese é insértese en el Registro Oficial—

Rúbrica de S. E—

Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

CONTADURIA GENERAL. ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS! **MES DE DICIEMBRE DE 1843.**

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Diciembre de 1843.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesoreria.	Metalico.	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin de Noviembre que pasa al mes de Diciembre			5,600	491 4	428,967 1½
Idem idem un tirador de campo de gamuza ordinaria					
Idem idem un par botones de plata de pesos fuertes para tirador					
Idem idem un par idem idem de pesetas de cuatro reales para idem					
El Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo	Devolvió de las Planas Mayores que no ocurrieron por sus haberes de Setiembre y Octubre	3,300			
El Juez de Paz de Dolores D. José R. Peralta	Remitió producto del derecho de corrales desde Octubre á Noviembre	261			
El Colector general D. Pedro Bernal	Sobrante de lo recibido para pagar los jornales de Noviembre á la cuadrilla de empedradores	131			
	Idem de idem para la obra de carpinteria que se ha hecho en la Aduana	100			
Escribano D. Laureano Silva	Enteró de órden del Señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cayetano Campana, por derechos de herencias transversales	51			
Comandante accidental, Sargento Mayor graduado D. José Narvona	Sobrante de rancho en Noviembre del Batallon Restaurador	250			
El Capitan encargado de la Caja, D. Pedro R. Rodriguez	Idem de lo recibido para las atenciones del negocio pacífico de Indios hasta 9 del corriente	15			
El Juez de Paz de San Pedro D. Benito Urraco	Remitió producto de cueros de las reses consumidas por la Division del Exmo. Señor Gobernador de Entre-Rios, General D. Justo J. de Urquiza	26,495			
El de la Matanza D. Juan R. Gonzalez	Idem de un soldado no pago de los que se hallan al cuidado de invernadas de caballos	40			
El Teniente Alcalde D. Norverto Lezica	Idem de idem idem idem	40			
El Teniente D. Ladislao Reyes Oliva	Idem de idem idem idem	40			
El Alferez D. Francisco Palacios	Idem de idem idem idem	60			
El de igual clase D. Feliciano Gonzalez	Idem de idem idem idem	40			
El Juez de Paz de San Vicente D. D. Manuel Donato	Idem de cueros de reses muertas	20			
	Idem por la gratificacion que han cedido los aprehensores de desertores para gastos de la guerra contra los salvages unitarios	50			
El Capitan D. Casimiro Villegas	Remitió de no pagos de los que se hallan al cuidado de invernadas de caballos	40			
El Juez de Paz de Pila D. Pascual Gomez	Idem producto de cueros de reses muertas	36			
El Capitan D. Tomas Varela	Idem de no pagos de los que se hallan al cuidado de invernadas de caballos	40			
El Sargento Mayor D. Pedro Ximeno	Devolvió sobrante de lo recibido para el hospedaje de la esposa del Señor General D. Angel Nuñez	100			
	Idem de idem por el del Exmo. Sr. Gobernador de Salta D. Miguel Otero	10 2			
	Sobrante de rancho en Setiembre del 4.° Batallon de Patricios de infantería de Buenos Aires	4			
El Sr. Canónigo D. Felipe Elortondo y Palacio	Devolvió: sobrante de lo recibido para el hospedage del Coronel D. Jacinto Andrada	2,227 6			
Escribano D. Adolfo Conde	Enteró de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana por derecho de Pregoneria	1,701			
	Idem de idem idem por derecho de Herencias transversales	1,843 2			
El de igual clase D. Teoro Montaño	Enteró de órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, por derechos de herencias transversales	477			
	Idem de órden de id. de pertenencia que fué del salvage unitario Mariano Miró	9,299			
El Coronel D. Juan Aguilera	Remitió de dos soldados no pagos	60			
El Comandante accidental, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Sobrante de rancho en Noviembre del Tercer Batallon de infantería de Buenos Aires	26			
Escribano D. Miguel Mogrovejo	Enteró de órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, por reposicion de sellos	64 4½			
	Idem de órden del de igual clase Dr. D. Bernardo Pereda, por derechos de herencias transversales	250			
El Coronel graduado D. Valerio Sanchez	Sobrante de rancho de Octubre y Noviembre del No. 1.° de Campaña	43 4			
El Maestro Mayor y arquitecto de las obras del Estado, D. Santos Sartorio	Devolvió sobrante de lo recibido para la obra del Cuartel de la Guardia Argentina	141 4			
Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la Boca, desde el 24 de Noviembre hasta el 23 del presente	4,713 6			
	Idem del muelle en id. id.	2,371 4			
El Juez de Paz de Balvaneda D. Eustaquio Ximenez	Entregó productos de alquileres de fincas que fueron de salvages unitarios	1,331			
El de San Telmo D. Julian Viron	Idem de id. id. id.	261 6			
El de S. Miguel D. Antonino Cáneva	Idem de id. id. id.	3,950			
El Ayudante Habilitado D. Angel Perez	Sobrante de rancho en Octubre y Noviembre del Batallon Guardia Argentina	68 1			
El Coronel habilitado D. Casto Cáceres	Idem de no pagos del Cuerpo de Inválidos desde Agosto á Octubre	2,097			
El Comisario pagador D. Angel Sanchez	Idem de no pagos en Octubre de la fuerza de la Guarnicion	1,540			
	Idem de asignaciones no pagas hasta Octubre de las tropas en Campaña	21,214			
D. Francisco Payroles	Enteró de un alcance liquido deducido por la Comision de cuentas de la H. S. de RR. que ha reconocido la correspondiente al año de 1842, y como percibido demas en un documento de crédito que se le pagó por la Tesoreria General	1,080			
El maestro galafate D. Ventura Aldoves	Idem por idem idem idem idem	1,800			
Id. herrero Juan Plaza	Idem por idem idem idem idem	74			
El Farmacéutico D. Juan J. Bosch	Idem por idem idem idem idem	317			88,071 3½
		" "	5,600	491 4	517,038 5

Salidas.

		Billetes de Tesoreria.	Metalico.	Moneda correinte.
Al cabo del Batallon Restaurador, José María Angle.	Se le entregaron por el prest devengado desde Diciembre de 1842 hasta fin de Abril del presente			240
Al habilitado Don José María Boneo	Idem para pagar los haberes de Mayo y Junio á la Escuadra de la Confederacion Argentina al mando del Sr. General D. Guillermo Brown			46,666
Al Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel	Para satisfacer los haberes de Junio y Julio de un Capitan y 4 individuos de tropa de la Division del Coronel D. Juan Aguilera			732
A su muger Socorro Monsalvo	Por el prest de Enero de su esposo el sargento de Voluntarios Rebajados Luis Britos			64
El recaudador del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Recibió por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en Noviembre			170
A D. Custodio Moreyra	Por igual suma que dió para comprar frutos á un salvage unitario, y fué remitida á la Caja por el Juez de Paz de Dolores D. José Ramon Peralta			18,000
				65,872
EXISTENCIA en fin de Diciembre que pasa á Enero de 1844		5,600	491 4	451,166 5
Idem un tirador de campo, gamuza ordinaria				
Idem un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem id. id. id. pesetas de 4 reales para idem				
		5,600	491 4	517,038 5

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843.—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Estado de la Receptoría General del mes de Diciembre de 1843.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluc.	Total.
Exist'cia de Dic'b. De comisos y multas		1,741 4				1,741 4
Exist'cia de Dic'b. Del Estado	19,237				34 7	19,271 7
Entrada	1[illegible],010 6½		2,361,884 7			2,377,895 5½
Salida	242,198					242,198
Puerto	17,561 1					17,561 1
Contribucion directa	247,335 6					247,335 6
" por consignaciones	11,811 4		42,320 5			54,132 1
Papel sellado	35,000					35,000
Policía	14,437 7½					14,437 7½
Correos	1,100					1,100
Pregonería	4,062 3					4,062 3
Derecho de Corrales	38,000					38,000
" Saladeros	" " "		177,000			177,000
Alquileres	16,489					16,489
Multa	" " "	301 7½				301 7½
Comisos	" " "	658 2				658 2
	663,243 4	2,701 5½	2,581,205 4		34 7	3,247,185 4½
Remesas de la Tesorería General	198 ½		312,735 1		80,000	392,933 1½
	663,441 4½	2,701 5½	2,893,940 5		80,034 7	3,640,118 6
Deuda atrasada	553,235 4¼					553,235 4¼
	1,216,677 ¾	2,701 5½	2,893,940 5		80,034 7	4,193,354 2¼

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluc.	Total.
A la Tesorería General	663,243 4	301 7½	2,581,205 4			3,244,750 7
Al Crédito Público	198 ½		312,735 1			312,933 1½
Devoluciones					80,034 2	80,034 2½
Comiso distribuido		301 7½				301 7½
	663,441 4¼	603 7	2,893,940 5		80,034 2	3,638,020 2½
Exist'cia á Enero. De comisos y multas		2,097 6½				2,097 6½
Exist'cia á Enero. Del Estado					5	5
	663,441 4½	2,701 5½	2,893,940 5		80,034 7	3,640,118 6
	553,235 4¼					553,235 4¼
	1,216,677 ¾	2,701 5½	2,893,940 5		80,034 7	4,193,354 2¼

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1843—*Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarracin—Pedro Blanco.*

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoria en fin de Diciembre de 1843.

ENTRADA.

Existencia en fin de Noviembre anterior	1,395,604, 6
Remitidas de Receptoría en Diciembre	2,581,205 4
	3,976810 2

SALIDA.

Descontadas: Líquido	420,671	
Descontadas: Descuento	22,968 2	443,639, 2
Vencidas y cobradas		712,100 7
Endosadas á la par al Crédito Público en pago de la asignacion de Diciembre		312,735 1
Id. id. en pagos particulares		32,452 7
Existencia		2,475,882 1
		3,976,810 2

Tesorería General de Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843—*Pedro C. Pereira.*

B.° —Escurra.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843.

Publíquese y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO *de la circulacion de Billetes de Tesoreria en* 1.° *de Enero de* 1844.

Circulacion para 1.° de Enero de 1843—	Segun los vencimientos mens'les	3,781,100	4,385,600
	Vencidos por renovar	604,500	

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1843—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Escurra—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1843—

Publíquese y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Demostracion de los **Billetes** *en circulacion hoy* 26 *de Diciembre de* 1843.

Clases.		Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion.
1		2,432,900	2,087,896		
5		3,458,000	3,262,250		
10		2,463,490	2,307,500		
20		3,270,000	2,875,000		
50		6,600,100	5,701,650		
100		9,643,300	3,351,500		
200		11,553,000	5,805,800		
500		27,755,500	11,835,500	3,605,854	48,058,540
Renovacion de la circulacion actual.					
1		1,481,000	914,300		
5		2,440,000	806,500		
10		3,858,000	1,024,500		
[illegible]	25,771,000	6,442,000	1,178,000		
50		3,550,000	142,500		
100		2,600,000			
200		5,400,000			
		92,987,290	41,322,896	3,605,854	48,058,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

B. de Escalada—Laureano Rufino—Juan de Victorica—Narciso de A. Martinez—Miguel Ambrosio Gutierrez—Manuel Blanco Gonzalez—Miguel Riglos—Daniel Gowland—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1843——

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Insiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Tesorería General. Diciembre de 1843.

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda corriente.

Billetes adulterados que obran ante el Superior Gobierno con oficio del Tesorero General, quien avisa el fraude y pide su descargo	425	
228 paquetes de 1000 ps.	228,000	
741 billetes de 500	370,500	
403 " " 200	80,600	
503 " " 100	50,300	
2 " " 50	100	
17 " " 20	340	
13 " " 10	130	
5 " " 5	25	
10 " " 1	10	
Cobre	506 6¼	—730,936 6¼

Letras de Receptoría.

4,200	5,438 4	900	5,500
1,500	29,605	400	9,700
1,473 1	530 7	12,800	1,400
1,400	3,275 5	500	48,300
1,461 4	4,027 4	13,800	1,300
338 6	1,264 1	16,400	4,800
300	1,538 6	1,300	300
6,033 2	5,600	47,500	1,600
6,000	9,900	37,100	1,100
473 1	1,800	2,300	1,800
500	9,668 6	2,600	4,500
9,790 2	1,324 7	1,100	2,300
9,700	900	900	1,100
10,107 4	902 3	8,200	59,000
10,200	6,443	600	59,000
6,805 7	1,075 7	6,400	13,685 4
6,800	14,666 2	900	13,600
3,095	48,229 7	600	6,162 7
3,100	40,000	2,200	2,095 7
7,228 6	40,000	9,300	1,674
1,282 4	40,000	4,200	2,420 4
6,567 5	4,789 1	6,900	6,100
1,135 6	2,000	4,100	2,100
44,579	4,722 2	32,600	1,700
800	1,266 7	59,000	2,500
19,500	5,707 4	7,300	3,000
500	2,800	24,300	2,986 2
600	1,553 1	500	2,800
15,100	1,015 3	26,300	2,828 4
3,975 7	321 6	12,500	10,138 3
2,817 1	5,600	6,700	10,200
1,088 2	3,500	1,200	11,100
2,015	2,000	27.100	14,295 5
503 5	500	11,500	14,200
5,700	800	2,000	525 3
1,512	1,000	41,600	500
3,195 3	1,857 4	1,800	967 3
1,242 7	4,434 7	1,800	900
22,700	2,100	14,100	5.147 6
7.300	400	3,600	5,200
3,200	2,700	2,300	27,795 5
2,200	2,353 5	5,900	27,700
2,884 3	1,048	8,100	3,947
1,082 6	2,500	2,500	3,900
3,830 3	800	300	4,692
4,777 2	24,700	1,700	4.700
14,862 6	6,800	3,700	8,174 6
2,500	400	6,500	8,100
1,500	14,300	44,600	38,180 4
1,182	8,200	1,200	38,100
25,253 5	800	1,100	796 2
7,570 2	3,700	2,800	700
1,400	1,400	4,000	1,620 5
6,300	300	500	1,600
700	19,000	1,500	6,721
420 6	25,900	3,100	5,256 7
650 5	18,500	3,800	13,775 2
1,159 4	6,900	4.800	3,714 2
5,278 5	6,700	1,100	12,708 7
41,172 5	5,200	25,200	47,403 7
23,120 7	13,400	600	37,052 3
4,563 2	10,200	41,100	2,239 3
1,000	900	23,200	9,256 4
3,300	800	4,500	4,140
400	3,800	2,500	11,144 3
7,000	1,100	12,200	
3,300	69,700	3,300	2,475,882 1
2,494 5	3,800	2,500	Letras por venta de tierras.
12,191 7	5,400	1,600	
1,568 4	40,000	8,000	993
2,565 4	40,000	2,800	993
8,350	1,700	4,000	
8,054 1	7,300	500	1,986
2,816 3	3,700	29,700	
			3,208,804 7¼

Metálico.

En pesos	4	
" medios pesos		4
" pesetas	3	
" reales	8 2	
" medios	3 ½	

" cuartillos	4 ¾	
		19 3¼
Fondos públicos, segun la libreta que se tiene á la vista		11,603 1

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

V.° B.°—Insiarte.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS—

Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Tesorería General. Diciembre de 1843

BALANCE DE BILLETES PARA RENOVACION

DEBE	Existencia á en fin de Noviembre anterior	1,991,600
HABER	Renovado en Diciembre	833,700
	Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion	1,157,900

Recuento de los Billetes existentes.

15	de	30,000	450,000
8	"	25,000	200,000
4	"	20,000	80,000
1	"	15,000	15,000
6	"	12,000	72,000
10	"	10,000	100,000
11	"	9,000	99,000
8	"	8,000	64,000
8	"	7,000	56,000
3	"	1,000	3,000
2	"	800	1,600
7	"	600	4,200
4	"	500	2,000
8	"	400	3,200
11	"	300	3,300
16	"	200	3,200
14	"	100	1,400

Igual á la existencia demostrada arriba.........1,157,900

Cuyo balance está igual al que dán los libros respectivos, y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales en esta fecha—Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1843—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

V. ° B. °——Insiarte—

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843.

Publíquese y dèse al Registro Oficial.

ROSAS—

Manuel Insiarte.

¡ Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso Interesante.

SE vende una coleccion de 9 cuadros con laminas grabadas de mucho gusto, marcos de caoba que representan desde el año de 1771 las epocas de la revolucion de Francia hasta la presente epoca; escritas en las mismas láminas: el que se interese en hacerse de una Coleccion Curiosa puede ocurrir á la calle de Represent'tes No. 88 escalera grande, y subiendo arriba encontrará con quien tratar.

e11—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

DE 10 á 12 de la mañana desde el 15 del corriente hasta el 31 del mismo la Secretaria de la Universidad espedirá matriculas á los jovenes que cursan ó quieran cursar los aulas de este establecimiento; y la apertura de aquellas se hará el 1.° de Febrero á las 8 de la mañana, con arreglo al reglamento—Enero 9 de 1844.

José Maria Reybaud,
Pro-Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

José Ortiz Basualdo, suplica á las personas que tengan algunos creditos contra él, se sirvan concurrir el Lunes 15 del corriente á las once de la mañana á su casa avitacion No. 35 calle de la Victoria.

Buenos Ayres, Enero 12 de 1844.

tfc.

Se alquila.

UNA casa con toda comodidad para negocio á med a cuadra de la Plaza, calle de la Victoria No. 17, y 19; para tratar ocurran al No. 21 calle de Representantes.

e11—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages unitarios !

Escritorio Mercantil.

UN joven español que puede exibir satisfactorios informes y garantias de su conducta y aptitudes, desea colocarse por dependiente de una casa de comercio, almacen, Pulpería, Barraca, saladero, &a. Entiende de teneduría de libros, y admitirá cualquier acomodo, sea en la ciudad ó campañ . Se le encontrará en este establecimiento calle de la Catedral No. 41.

e11—tfs.

AVISO.

UNA corta familia desea alquilar las habitaciones de una quinta próxima á la ciudad, y preferiría tuviesen aquellos muebles mas precisos; el que pueda proporcionarlas, ocurra á la calle de Suipacha núm. 32, para tratar los términos del arrendamiento.

11—3p.

Aviso interesante.

Se vende una cria de **Perritos finos**: tienen de nacidos cuatro meses. La persona que se interese por dicha cria, puede ocurrir á la calle de la Paz Núm. 129, que encontrarà con quien tratar.

e9—3p.

¡ Viva la Federacion !

¡ Atencion !

Al que desee emplar bien su dinero.

EN la calle de la Esmeralda No. 196, haciendo boca calle con la del Temple, se vende un BOLICHE de pulpería con algunas existencias, armazon y mostrador, siendo todo de la mejor calidad que puede desearse: el local de dicha casa y el vecindario ofrecen grandes ventajas al comprador, como asi mismo, el módico alquiler de la casa; en la actualidad está cerrada por no poder su dueño atenderla. La persona que se interese ocurra al expresado número que hallará con quien tratar.

11 3p

Se vende

una casita en la calle del Comercio nùmero 75: para tratar ocúran á la calle de la Independencia nùmero 82

e11—8g

Mui barato

SE vende la casa calle de la Paz número 199 con cinco piezas, cercada de pared y demas necesarias en terreno de 9½ varas de frente y 60 de fondo las personas que se interesen pueden ócurrir al 109 calle de Cuyo para tratar con su dueño.

e11—8p*

Aviso Interesante.

A los.

Capitanes de Buques Extrangeros.

EN la Relojería de Brown y Ca., calle de la Piedad No. 62 hay cronómetros de los mejores fabricados de Inglaterra é igualmente Relojes; tambien se componen toda clase de las dichas, y se arreglan cronòmetros por la longitud de Lóndres Paris y Cadis. Buenos Ayres, Enero 10 de 1844.

e11—1mc.

Se alquila

UN granero para frutos del pais calle de Tacuari número 77: el que se interese puede ocurrir á la misma casa que hallarán con quien tratar

e11—15p

Papas inglesas superiores.

ACABAN de resibirse y se hallan de venta en la calle de Cuyo No. 36. Las personas que quieran hacerse de semilla rara vez encontrarán una calidad tan buena.

e10 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A los padres de familia.

UN joven que tiene alguna esperiencia en la enseñanza primaria de los niños, ofrece á los señores padres de familia, á quienes conviniese educar sus niños en sus mismas casas, encargarse de esta enseñanza, con toda asiduidad y esmerado desempeño, que ella requiere.

Siendo nuestra religion cristiana, y los sanos principios de moral la base de toda educacion, para que ella pueda producir los frutos hermosos y saludables, que son sus consecuencias el autor de este aviso les prestará toda la atencion que les dá nuestro siglo, á estos punto de partida de la enseñanza primaria de nuestros dias. Con no menos empeño se ocupará de la lectura, escritura, aritmetica, elemental ó practica, y gramatica castellana.

Si la capacidad de los dícipulos se prestase ya á una instruccion mayor, y mas variada ofrece tambien la enseñanza de algun idioma, elementos de geometria ó la geometria rectilenia, la filosofia de la gramatica, elementos ó conocimientos mayores de literatura—

Los señores padres de familia, ó encargados de los ramos de esta enseñanza, que quisieran favorecerme honrándome con su confianza sobre lo mas precioso que poseen; sus niños podrán dirijirse á la calle de la Paz núm. 57 desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde.

Tambien se ofrece á los Señores redactores de periódicos para la traduccion de las producciones de esa clase, que se publican en Francés y en Italiano.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

LA persona que se considere con derecho á un bote que se ha encontrado en los montes de Carapachai, puede apersonarse á esta oficina, que justificando su propiedad le será mandado entregar. Buenos Aires Enero 10 de 1844

e12 3p *Ximeno.*

¡Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin ingles *Plata*, de 249 toneladas, capitan Pringle, de Liverpool el 11 de Noviembre, consignado á Briscoe, Twyford y Ca., con cargamento general.

Barca Francesa *Alfredo*, de 219 toneladas, capitan Dubertran, de Parnaguá el 6 de Noviembre y de Montevideo el 9 del corriente, á Hermann, Dufourq y Ca., en lastre.

Bergantin ingles "Eliza" de 193 toneladas, capitan Jorge Gilpin, de Montevideo el 9 del corriente, á la órden con sal.

SALIDA.

Bergantin goleta lucense *Lusitano*, para Montevideo.

LA GACETA.

Buenos-Aires, Enero 11 de 1844.

¡ Viva la Federacion !

El vecindario de Mercedes, un piquete de soldados del Batallon Restaurador, algunos marinos de la Goleta Libertad al mando del Mayor Elordi, y cincuenta y dos tiradores de Policia y Guardias Nacionales de Caballería á las órdenes del Comandante Acosta, comandados todos por el Señor Ministro de Guerra y Marina del Estado Oriental del Uruguay, General D. Antonio Diaz, defendieron denodadamente el pueblo de Mercedes, y rechazaron la horda del feroz Degollador Medina que se precipitó á saquearlo, creyéndolo indefenso—Forzados los salvages unitarios á abandonar en derrota el pueblo que creyeron saquear, fueron vigorosamente perseguidos hasta el Arroyo Dulce—Dejaron en el campo 29 muertos, algunos prisioneros, y arrastraron consigo muchos heridos—Entre otros presentados que abandonaron sus filas se cuenta un Mayor y un Ayudante—

La sorpresa que esa horda emprendió sobre el pueblo de las Vacas, fué igualmente frustrada—La Guardia Nacional al mando del Capitan D. Martin Muniz, valientemente los rechazó con escarmiento—Igual desastre sufrieron en el pueblo del Carmelo repelidos à balazos por la Guardia Nacional al mando de su Comandante en comision D. Justo Vega—

Por tan gloriosos sucesos de armas felicitamos con viva é íntima complacencia al Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental del Uruguay, Ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, General en Gefe del Ejército Libertador, al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia del Entre Rios, esclarecido General D. Justo José de Urquiza, al Señor Ministro de Guerra y Marina del Estado Oriental, General D. Antonio Diaz, al esclarecido General D. Angel Pacheco, y á todos los valientes Generales, Gefes, Oficiales y soldados del heróico Ejército de Orientales y Argentinos—

La decision ardorosa de las poblaciones contra el Degollador Rivera y sus hordas merodeadoras se comprueba con hechos tan conspicuos—No hay freno alguno que detenga los espantosos excesos y bárbaros crímenes de estos restos de facinerosos—No respetan á persona alguna ni á los extrangeros de cualquiera nacion que sean—

Dos súbditos Británicos, cuyos intereses han sido robados por la horda de Medina en las inmediaciones del Perdido, y que acudieron al súbdito de la misma nacion D. Diego Maquinitier por auxilio, iban desnudos—Con este infausto aviso Mr. Maquinitier cargó lo que pudo en unas carretas, y se salvó á prisa, presentándose al Comandante de la Colonia D. José Maria Segovia—Su prevision y el oportuno aviso de sus dos desgraciados compatriotas lo libraron de mayores desgracias; porque Medina entró á su establecimiento y arrasó lo poco que habia quedado—

Estos excesos se reproducen por los salteadores de Rivera con espantosa crueldad; y el Comodoro Purvis, el fingido protector de los intereses Británicos, propende con una brutal alevosia á que estas escenas se prolonguen, á que sean robados y degollados los súbditos de S. M.!—

El Comodoro Purvis, persistente en proteger á los enemigos de la Confederacion, ha expedido patente Británica á algunos botes para que pezquen con el objeto de proveer de pezcado à la guarnicion sitiada de Montevideo—Un abastecedor Ingles denominado "Brown," que vendia carne anteriormente en Buenos Aires, es uno de los armadores de estas embarcaciones proveedoras á la Plaza sitiada—

Esta es otra violacion escandalosa de principios que agrega el Comodoro Purvis á los malditos ultrages y pérfidas agresiones que, hace ocho meses, infiere sin treguas á la Confederacion Argentina, prolongando atrozmente el derramamiento de sangre y los desastres de la guerra con enorme perjuicio de los neutrales—

En circunstancias que llegaba á manos de los Ministros de S. M. el Emperador del Brasil la correspondencia traidora interceptada por el Señor Baron de Caxias á Frutos y Bentus Gonzalvez, el famoso Magariños tenia la sandez de presentar al Gabinete Brasilero una difusa apologia de Frutos, seguida de la súplica de que el Imperio interviniese en la contienda en favor de su aievoso y bárbaro enemigo!—No es posible imaginarse una perfidia mas vil—

Ya cesó la charla del *Nacional* de Montevideo sobre la lealtad integérrima de Frutos y sus secuaces—Quizás la malaventura de Magariños lo impulse á comentar la correspondencia interceptada por el Señor Baron de Caxias á Frutos—Será curioso ver como desempeña esta tarea para ilustrar la fidelidad del Pardejon, como se propuso hacerlo en favor de las célebres cartas de Pacheco y Obes que hemos publicado—

El *Nacional* de Montevideo de 17 de Diciembre inserta un articulo del *Mercurio de Valparaiso* que deprime á los ilustres americanos Bolivar y Portales, el esclarecido General Quiroga y al General Rosas—Termina con algunas pullas de salvage unitario contra el ilustre vencedor de Yungay—Con razon se ha apresurado el libelo montevideano á darle lugar preferente en sus inmundas columnas!—

Mientras que la América acaba de ofrecer á la memoria gloriosa del General Bolivar un homenage espléndido de gratitud y admiracion, el salvage unitario que redacta el *Mercurio de Valparaiso* esparce contra él algunos amargos y pobres denuestos!—

Cuando Chile se enorgullece del ilustre Portales, victima sacrificada por el bárbaro tirano Santa-Cruz en la defensa memorable de la Independencia de esa República, de su honor y dignidad, el salvage unitario que escribe el *Mercurio de Valparaiso* ridiculiza al sábio é integro Magistrado, al virtuoso y denodado Ministro, al venerable patriota Chileno!—

Los salvages unitarios que asesinaron en Barranca Yaco al esclarecido General Quiroga, no contentos con haber derramado su sangre, maldicen su memoria!—

El *Mercurio* contraido á calumniar incesantemente al General Rosas, á difamarlo con cuentos absurdos, dá rienda suelta en esta ocasion á groseras invenciones—

Afirma que el General Rosas *"recibe á los Ministros extrangeros en calzoncillos, se abraza con los gauchos, y hace que su hija bese á un Indio"*—

Estos procaces embustes llevan en su misma groseria el adecuado comentario—

Los que han tratado y conocen al General Rosas, y á la Señorita su hija, asi nacionales como extrangeros, se asombrarán que á tanto extremo lleven su maledicencia feroz los salvages unitarios emigrados á Chile, si no supiesen por los libelos de Montevideo la charla falsaria é inmunda con que no cesan de ofender la verdad, la moral y la decencia—

Miente el *Mercurio* con la desvergüenza suma que caracteriza á los salvages unitarios; y agrega á las referidas sandias falsedades que el General Rosas *sale escoltado á la calle cuando ha tenido miedo!* Es notorio á todos los habitantes del pais que el General Rosas ni sale con tal escolta ni conoce semejante miedo—Solo se le encuentra con un asistente ó con un peon; sin escolta reside en su Quinta de Palermo lo mismo que en su Despacho en esta Ciudad; y siempre ha sucedido lo mismo—

El *Mercurio* remata sus invectivas con algunos denuestos que parecen dirigidos al ilustre General Bulnes, en agradecimiento sin duda de la generosa hospitalidad que Chile y su Gobierno conceden á ese infame detractor, y á otros salvages unitarios manchados con los mas odiosos crímenes ó infamantes vilezas—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

MENSAGE
A LA
VIGESIMA-PRIMA LEGISLATURA.

El Poder Ejecutivo

Palermo de San Benito, Diciembre 27 de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina———

A la Honorable Representacion de la Provincia—

SEÑORES REPRESENTANTES—

Os saludo al inaugurar vuestra soberana mision—Perseverantes, pero vanos han sido los crímenes de los salvages Unitarios para privar á la Republica de este momento solemne—Os colma inmarcescible gloria, y os corresponde un renombre inmortal—El Omnipotente, ilustrando vuestros soberanos consejos, os ha concedido sublimes virtudes—La Confederacion brilla con espléndido honor—Victoriosa y tranquila sobre el juicio de las naciones civilizadas, defiende heróicamente su libertad—Un acto de perfidia é inhumanidad horrenda, y complicaciones dolosas se han interpuesto á impedir el anhelado beneficio de la paz—Sus resultados acerbos son de la responsabilidad inmensa de los enemigos de la razon—La justicia ha prevalecido sobre sus combinaciones sangrientas, y vuestra sabiduria y enérgica virtud han preparado victorias ilustres—Hay acontecimientos que, sobreviviendo á todos los recuerdos, inmortalizan el nombre de la nacion á que pertenecen—Habeis llegado á este dia feliz, y me humillo con gratitud profunda ante los favores infinitos de la Divina Providencia—Os felicita, Honorables Representantes, penetrado de humilde reconocimiento á la proteccion del Todo-Poderoso—Sumiso estoy á vuestra soberania—

DEPARTAMENTO
DE
RELACIONES EXTERIORES.

La Confederacion Argentina, fiel á los principios de paz y estricta neutralidad en los negocios internos de otros Estados, estrecha relaciones de buena armonia, y perfecta benevolencia con las naciones amigas—

Os he dado cuenta, Honorables Representantes, de un suceso inesperado que exige vuestras altas meditaciones—

El Comodoro D. Juan Brett Purvis, Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. sobre la costa oriental de Sud-América, adherido á los enemigos de la Confederacion en Montevideo, coopera á su triunfo—Ha inferido á la Republica agravios enormes—

A sus intimaciones depresivas de la soberania nacional unió el público insulto al pabellon Argentino—En menosprecio de la ley de las naciones, y de la fé de los tratados, dilata la guerra entre copiosa efusion de sangre, é inmensa pèrdida de fortunas—

En las explicaciones que sin dilacion pidió el Gobierno, y de que estais instruidos, exigió la debida satisfaccion y reparacion por tan acerbos ultrages—

Las seguridades oficiales, terminantes amistosas que dió el Ministro de S. M. en esta, han sido renovadas por las declaraciones de la Corte de Londres—He sometido mi conducta á vuestro fallo soberano, y os habeis dignado acordarle vuestra entera aprobacion—

Aunque el Gobierno de S. M. B. reconoció el bloqueo del puerto de Montevideo, el mismo Comodoro Británico ha dado recientemente el nuevo escándalo de desconocerlo por segunda vez, á pretexto de haber el Presidente legal del Estado Oriental mandado cerrar para el comercio el puerto de Maldonado—

Tan desagradable suceso ha tenido lugar á los pocos dias que el Ministro Británico informó á este Gobierno haber recibido órden de S. M. para hacerle saber que, en cuanto á los procederes del Comodoro Británico en Montevideo, el el Gobierno de S. M. habia enviado al Comandante de sus fuerzas navales en el Rio de la Plata instrucciones que aseguraban el debido respeto de su parte á los derechos beligerantes de la Republica Argentina—

El Comodoro Británico por este otro singular atentado ha reagravado los irritantes avances con que ha invadido los principios universales reguladores de la guerra y de la neutralidad—Ha atacado los derechos territoriales de la autoridad legal del Estado Oriental del Uruguay, y los beligerantes de las Republicas Argentina y Oriental—Ha echado sobre si, y las fuerzas navales de S. M. B. bajo su mando, una inmensa responsabilidad ante ellas, ante la América, y el mundo civilizado—El Gobierno mira con profundo desagrado la inaudita obstinada conducta del Gefe naval Británico, contraria á la marcha amistosa y digna del Ministro de S. M—Confiadamente espera obtener del Gobierno de la Gran Bretaña la cumplida satisfaccion, y reparacion—S. M., y los Gobiernos amigos verán en esa sinceridad y moderacion, la prueba mas significativa del constante amor á la paz—Es del estricto deber del Gobierno no consentir jamas en la mengua de la soberania, libertad, honor y dignidad de la Confederacion—Oportunamente os dará cuenta del resultado, y someterá su conducta en este delicado asunto á vuestra soberana resolucion—

El Gobierno de la Gran Bretaña se dignó comunicar al de la República el sensible fallecimiento de S. A. R. el Duque de Sussex, muy amado tio de S. M. la Reina Victoria—La Confederacion se asoció al duelo de S. M—Los empleados civiles y militares llevaron el luto de costumbre—

Anunció el venturoso nacimiento de una Princesa que le concedió la Divina Providencia—El Gobierno felicitó á S. M. con intima complacencia—

Por la indisposicion en la salud del Gobernador de la Provincia, no ha podido tener lugar la presentacion de la Real Carta en que S. M. participa el casamiento de S. A. R. la Princesa Augusta Carolina Elizabet Maria Sofia Luisa, hija mayor de S. A. R. el Gran Duque hereditario de Mecklemburg—Se complacerá el Gobierno en recibirla asi que cese aquel inconveniente, y en expresar á S. M. sus cordiales felicitaciones—

El Gobierno confia que el de S. M. B., por un acto honorable de justicia, acerque el momento de atender los derechos de la República al territorio de las Islas Malvinas—

Las agresiones del Comodoro Purvis alentaron parte de la poblacion Francesa en Montevideo á levantar en armas contra la Confederacion—El Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses cerca de este Gobierno, con una marcha honrosa y recomendable, ha consignado, y sostiene una esplícita y alta reprobacion de este incidente—El Gobierno ha lamentado con intenso pesar tan estraño suceso—Las órdenes urgentes de S. M. no han alcanzado hasta hoy á terminarlo—El Gobierno siente los males presentes, y prevee su perniciosa influencia en el porvenir—Intimamente persuadido de la buena politica de S. M., espera los evite por medidas de prevision, y justicia—

Grato fué al Gobierno anunciaros que el de S. M. el Rey de los Franceses habia aprobado la conducta de su Ministro Plenipotenciario en esta República sobre el reconocimiento del bloqueo puesto al puerto de Montevideo—

Consecuente á esta resolucion, y á la politica elevada que el Gobierno de S. M. sostiene, el de la Confederacion observa complacido, en la conducta honorable, pacífica y neutral de los Agentes de S. M, el grato resultado de la justicia de que está animado el Gobierno de Francia en la actual guerra de la República contra Rivera—

S. M. ha retribuido con penetrante benevolencia el voto sincero que nos unió á su acerbo duelo por la muy dolorosa pérdida de S. A. R. el Duque de Orleans—Los empleados civiles y militares de la Confederacion han llevado por dos dias el luto de costumbre—

Un grave peligro amenazó á SS. MM el Rey y la Reina, á S. A. R. la Duquesa de Orleans, y al Conde de Paris—La Divina Providencia, propicia á la Francia, se dignó preservarlos—El Gobierno ha expresado á S. M. su contento y sinceras congratulaciones por este acontecimiento feliz—

El mismo Ministro de S. M. el Rey de los Franceses ha presentado las bases para el establecimiento de una linea de Vapores que se ocupe de la correspondencia entre la Europa y la América—El Gobierno, con vivo placer las ha admitido, con las condiciones que creyó conveniente proponer—

Asi que lo permita el estado de la salud del Gobernador de la Provincia le será grato recibir la Real Carta con que S. M. lo favorece, noticiándole el matrimonio de S. A. R. la Princesa Clementina de Orleans con el Principe de Sajonia Coburg Gotha, y felicitar á S. M. con sincero interes—

Os he dado cuenta que los ilustrados Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, haciendo la debida justicia al de la Confederacion, han aprobado las contestaciones de sus Ministros Plenipotenciarios en esta República, reconociendo el bloqueo del puerto de Montevideo—En la correspondencia con sus Ministros en esta, se halla consignada su reprobacion colectiva de los actos del Comodoro Purvis—

La República de Brema ha ratificado el reconocimiento de la Independencia de la Confederacion que, en nombre del Senado de aquella República, hizo el Cónsul de Hamburgo en esta—

El Gobierno mantiene sus relaciones de fraternal amistad con los Estados Americanos—Observa invariable respeto á su independencia, estricta neutralidad en sus contiendas domésticas—Intimamente desea su paz interior, y externa—

El Gobierno confia que el ilustrado Gabinete de los Estados Unidos de la América del Norte llegará á penetrarse de la justicia de nuestras reclamaciones—

Habeis sido instruidos, Honorables Representantes, de la correspondencia que ha tenido lugar con el Ministro Brasilero en esta República, con motivo de los procedimiento avanzados del Ministro Residente en Montevideo sobre el desconocimiento del bloqueo de aquel puerto, y de la resolucion que el Gobierno se vió forzado á tomar para la conservacion de la paz con el Imperio, y salvar los altos respetos debidos á la dignidad de la República—Aprobásteis su conducta, y le habeis prescripto altos deberes—

Congratúlase al considerar que el Gabinete del Brasil, animado de una politica amistosa y sincera, no desoirá las justas reclamaciones del Ministro Argentino acreditado cerca de S. M., despues de haber desaprobado la conducta de sus Ministros en esta República y en Montevideo—

Gratos han sido al Gobierno los triunfos de las armas Imperialss en la Provincia de San Pedro en el Rio Grande—Sinceramente desea que la connivencia del cabecilla Rivera con los rebeldes, no aleje la paz venturosa del Imperio—

S. M. I. se dignó anunciar el casamiento de la Serenisima Doña Francisca Carolina, su muy amada hermana, con S. A. R. el Principe de Joinville, hijo de S. M. el Rey de los Franceses—El Gobierno felicitó á S. M. con acendrado placer—

Circunstancias notorias, y bien conocidas de los Sres. Representantes, no han permitido al Gobierno expedirse sobre algunos asuntos concernientes á las relaciones con el de la Republica de Chile, y retardado la salida del Ministro Argentino—Asi que sea posible lo hará con el espiritu de fraternal benevolencia que siempre le ha demostrado.

Una conspiracion horrenda, alentado por los designios atroces del enemigo de la América, inquietó la paz y felicidad de Bolivia—Los asesinos han espiado su crimen—El Gobierno felicitó al ilustre Presidente de aquella República, por el favor especial con que le salvó la Divina Providencia—

El de Bolivia, animado de amistosos sentimientos hácia este país, ha acreditado un Encargado de Negocios, que el de la Confederacion se ha complacido en reconocer—

Dispuesto se halla á vigorizar las amigables relaciones establecidas con aquella República, y á efectuar la mision que tiene anunciada—

La República Oriental del Uruguay ha destruido el humillante predominio de un usurpador inhumano—Rige en la mayor parte de su territorio la autoridad legal restablecida por el voto y el denuedo de los Orientales y de los Argentinos—Próximo está el dia feliz en que por la desaparicion de elementos extrangeros, y de los restos de las hordas del desertor americano, renazca la paz en las dos repúblicas del Plata, y cada una de ellas consolide su respectiva absoluta gloriosa independencia—

INTERIOR.

Las Provincias de la Confederacion defienden su libertad con espléndida gloria—Sus Gobiernos, leales al juramento sagrado de la Independencia Nacional, y al pacto federal de la República, esclarecidamente cumplen su alta mision—Con perseverante decision se manifiestan dispuestos á descargar el exterminio sobre los restos del bando de salvages unitarios, y á sostener los sagrados derechos de la soberanía de la Confederacion y de la América—

El Gobierno se complace en hospedar al Gobernador y Capitan General de Salta—Le acredita cordiales distinguidas consideraciones—Merece vuestra fina estimacion—

El Gobierno del Paraguay ha solicitado de este el reconocimiento de la Independencia de aquella Provincia—El de la Confederacion siente no haber podido prestar su aquiescencia—Le manifestó con espíritu de fraternal franqueza los gravísimos inconvenientes, y le ofreció enviar y acreditar cerca de aquel Gobierno, luego que se lo permitiesen las atenciones urgentes de que se halla rodeado, un Agente confidencial, encargado de hacer las explicaciones convenientes á este importante objeto—

El Gobierno, en testimonio de su amistosa sincera disposicion, y de sus vivos deseos por la prosperidad del Pueblo Paraguayo, sintió el placer de asegurarle que cualquiera que fuese la influencia que pudiera producir en el del Paraguay la relacion de los poderosos motivos que justifican la resolucion del de la Confederacion, jamas las armas de esta turbarian la paz y tranquilidad de aquel pais, que le son cordialmente amadas, y en cuya conservacion perdurable se interesa intimamente—

La Provincia de Entre-Rios, haciendo sacrificios inmensos, mantiene un Ejército heróico incorporado al de Operaciones de la Confederacion—Siente esta benemérita Provincia la grata satisfaccion de hospedar al digno Gobernador legal de Corrientes, y demas distinguidas personas de aquella Administracion—

La de Corrientes, desolada por una horda de salvages unitarios, sufre acerbos males—El Gobierno prepara elementos que la sacarán de su infortunio, y restituirá al goce de la libertad que respiran los pueblos de la República—

Este es, Honorables Representantes, el cuadro de las Relaciones Exteriores, y de las Provincias de la Confederacion. El Omnipotente ha fortalecido á la República en sus gloriosos peligros—Ilustrando vuestros consejos, y animando el valor de sus defensores, le depara una paz digna del honor Argentino, y de los altos hechos consignados para la historia de la libertad—

GOBIERNO.

La Provincia de Buenos Aires, fiel á su gloria denodada y heróica, inmortaliza sus virtudes—Ha celebrado regocijada las espléndidas victorias de la Confederacion, y de los Orientales fieles defensores de la libertad—

Las premiosas atenciones de la guerra y altos asuntos del Estado han insumido todos los momentos del Gobierno—Negocios de gravedad le han impuesto asiduas meditaciones é inmensas tareas—Se complace en manifestaros que en medio de esta solicitud constante por el èxito feliz de la contienda de que pende la suerte de la República, no ha desatendido en lo posible el sistema interno de la Provincia—Con los beneficios del órden y de la seguridad próspera y se engrandece—

Próbida y virtuosa concurre á fijar el fundamento sólido de su libertad civil—Ofrece al mundo las elocuentes lecciones que los infortunios de la anarquia habian hecho necesarias; y me habeis honrado inmensamente, Honorables Representantes, cuando me considerasteis capaz de presidir esta obra de reparacion y de salud—

Las largas y profundas discusiones que habeis consagrado á preservar la Independencia Nacional y los principios tutelares de la sociedad, forman la mas venturosa garantia de que con el mismo acierto, lealtad y sabiduria, llenareis en oportunidad otras gloriosas tareas—

La cultura social del país resalta en la desaparicion de los delitos en la ciudad y campaña—Su poblacion ha crecido con asombro—Las buenas costumbres y hábitos laboriosos se consolidan, ofreciendo esperanzas felices á la libertad y porvenir de la Patria—

El culto sagrado resplandece con dignidad—

Las instituciones de caridad, de beneficencia y de educacion de ambos sexos llenan noblemente su objeto, auxiliadas por la piedad de un pueblo virtuoso ilustrado—El Gobierno, en oportunidad, les dedicará una especial atencion—

Se ha instituido un nuevo importante establecimiento de educacion pública—Su progreso es satisfactorio, y ofrece prósperos resultados—

El Tribunal erigido para conocer de los recursos de nulidad é injusticia notoria, los Tribunales de Justicia, el Departamento de Policía, el Tribunal de Comercio, la Defensuria General de Pobres y Menores, los Juzgados de Paz en la ciudad y campaña, la Sociedad de Beneficencia, la Academia de Jurisprudencia, la Inspeccion General de Escuelas, la Administracion de la Biblioteca, la de Correos, el Departamento Topográfico, el de Serenos, las Comisiones Administradoras del Hospital de Hombres y de Mugeres, la de Vacuna, y los empleados públicos en los diversos ramos de la Administracion, cumplidamente llenan sus deberes—Me complazco en reproduciros, Honorables Representantes, la grata conviccion de que son dignos, como sus Magistrados, Presidentes, Directores y demas funcionarios públicos, de vuestro elevado aprecio, del Gobierno, y de sus conciudadanos—

Os habeis dignado consignar al cinco de Octubre de 1820 una elevada distincion—Os rindo mi profundo reconocimiento por este honor á los valientes virtuosos ciudadanos que á mi lado alcanzaron la victoria de la ley—Muy encarecidamente os suplico sea esta la última demostracion—Ellos y yo nada mas hicimos, como ciudadanos hijos de esta tierra, que llenar uno de nuestros primeros deberes—

Debia á Vosotros, Honorables Representantes, á mis compatriotas, y á los amigos de la Libertad Republicana, la supresion que decreté de los títulos, honores y distinciones que me prodigaba en unos, y continuaba en otros la excesiva benevolencia de mis conciudadanos—He borrado toda la pompa de estos recuerdos—Vuestra, y de los Argentinos es la inmensa gloria con que brilla la Confederacion—Dócil á vuestra voluntad soberana, y soldado ciudadano de la Libertad, no reservo en mi corazon otro urgullo que el de la gratitud á Dios, à mi Patria, y á mis conciudadanos; ni deseo otro premio que vuestra ilustre, honorable, elevada aprobacion—

Mirad ahora, Sres. Representantes, la excelsa virtud, y alta gloria del Ejército—

GUERRA.

Los rebajados licenciados en diversas épocas, y los de la feliz campaña á los desiertos en los años 1833 y 34, prosiguen sus servicios, penetrados de entusiasmo y brio militar—

Los voluntarios enganchados y los destinados han aumentado el Ejército—Sirven con valor y ardiente decision—

La Milicia Activa combate virtuosa sobre el campo de honor con timbres inmortales—La Pasiva rinde recomendables servicios de fervoroso patriotismo—

Los hacendados auxilian por generosas patrióticas demostraciones, y merecen el distinguido aprecio del Gobierno—

La Comision de caballos, el Parque de Artillería, la Comandancia del Puerto, las de los pueblos de la Frontera, y de Martin Garcia, cumplen satisfactoriamente sus deberes con activo celo y honor.

El Ejército sobre las fronteras, al que pertenecen las numerosas tribus de fieles Indios amigos, sobrelleva con perseverante virtud los rigores é intemperie del desierto—En triunfos gloriosos ha vencido á los Indios enemigos que el hambre precipitó sobre aquellas—

¡Señores Representantes!—Los Ejércitos de linea y milicia, y la Escuadra de la Confederacion, brillantes por el mas esclarecido valor y virtuosa perseverancia, han acrisolado su amor á la Libertad de la Patria—Con lealtad sublime, subordinacion heróica, y glorioso denuedo, corresponden á su renombre y al voto de los libres—El Cielo, galardonando su noble virtud, y magnánimos sacrificios, les ha concedido victorias espléndidas—La injusticia obstinada en privarle de un resultado feliz, no ha fatigado su constancia, ni abatido su denuedo—Jornadas inmortales se entrelazan ya á su favor, radiantes de esclarecida gloria—El Desertor Americano huyó de encontrarse con los vencedores en tantas jornadas de honor—En su fuga ha sentido el peso de sus lanzas victoriosas—Los reductos de Montevideo guarecen á enemigos innobles—El valor ardoroso del Ejército se ha detenido ante los clamores de la humanidad y las esperanzas del mundo civilizado—Merecen, Honorables Representantes, los Generales, Gefes, Oficiales y tropa, vuestras congratulaciones, vuestro augusto reconocimiento, y el alto aprecio de la Confederacion—Penetrado de intima complacencia y honor en comandarlos, encarecidamente os recomiendo todas sus glorias, todas sus virtudes y fervoroso ardor Américano—

El Presidente del Estado Oriental, Ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, presidiendo una sèrie de esplendorosos triunfos, brilla sobre los campos en que consignó los primeros timbres de su esclarecido valor y alta fama—Con inmenso honor ha colmado los votos de su Patria, y las esperanzas de la Confederacion—

El esclarecido Gobernador de Entre-Rios, General D. Justo José de Urquiza, á la cabeza de un heróico Ejército de la Provincia que dignamente manda, reluce con espléndidos lauros y heróico denuedo sobre el campo de la gloria—

El esclarecido General D. Angel Pacheco ha enaltecido su acreditado valor, su fama y su renombre—

El ínclito Brigadier D. Guillermo Brown pertenece á los defensores ilustres de la Libertad—

Complaceos, Honorables Representantes, en tan alta inmensa gloria, que la posteridad recordará con esplendor—

Es intimamente grato para mi, daros cuenta ahora de la Hacienda Pública—

HACIENDA.

A vuestro patriotismo, y sabiduria debe la hacienda pública estar asociada á los timbres de la Patria—En conflictos dilatados y profundos habeis superado todas las dificultades—El poder de la virtud y del órden ha influido en tan satisfactorio resultado—El Gobierno os dirige su elevado intenso reconocimiento—

Subsiste pendiente el arreglo y acomodamiento sobre el solemne compromiso en el empréstito de Inglaterra—No lo aleja de su vista el Gobierno—Notorias son é insuperables las circunstancias que lo han retardado—Desea intimamente la oportunidad de realizarlo de modo que en sí mismo lleve la garantia de su puntual cumplimiento—

Los derechos exteriores, y los impuestos interiores recaudados, han producido las sumas calculadas, sin notables diferencias—

Por no cumplir su encargo en la época de la ley algunas Comisiones Reguladoras de los capitales, ha dilatado hasta fin del año la recaudacion de la contribucion directa—

El Fondo Público y Caja de Amortizacion se distingue por la marcha inalterable y honrosa que sostiene su crédito—

Las atenciones de la guerra no han impedido al Gobierno consagrar la atencion posible al fomento de la agricultura—

Nuestros fértiles campos, la guarnicion de la frontera y la tranquilidad de la Provincia, por el favor de la Divina Providencia, han acrecentado el número de sus ganados—Con actividad se mueven los capitales invertidos en empresas rurales—

El Gobierno no olvida para su oportunidad la amortizacion de la deuda clasificada—

El Estado General de la Caja de Depósitos os instruirá del movimiento anual de tan útil establecimiento—

Las Oficinas de contabilidad, recepcion, distribucion, y Casa de Moneda, desempeñar cumplidamente sus deberes—Dignos son sus gefes y empleados de vuestro aprecio, del Gobierno y del público—

Recomendable es el patriotismo de los Corredores de número en la formacion del estado demostrativo de los precios corrientes de toda clase de efectos—Se publica con la regularidad posible—

La contabilidad sigue prestando la mejor garantia de la fiel administracion de las rentas, por el sistema claro, veraz y público de su fiel inversion—Altamente grato es al Gobierno presentaros, y someter á vuestro exámen, las cuentas de la Provincia en 1843—Pronunciad, Honorables Representantes, el fallo de vuestra conciencia, porque en la parte relativa á la administracion del caudal público os repito que jamas me consideraré investido con la suma del poder—

Se complace el Gobierno en presentaros el Registro Oficial del mismo año—En el órden cronológico acostumbrado se han consignado en él vuestras honorables sanciones, los decretos gubernativos, y todos los estados parciales y generales referentes á la administracion del caudal público—

Los ingresos, gastos, y suma presupuesta, presentan los resultados siguientes—

	Moneda corriente.
Las entradas ordinarias y extraordinarias, reducido el metálico á moneda corriente, suman *treinta y ocho millones, setecientos cuarenta y dos mil, ochocientos treinta y un pesos, siete y cuarto reales*.	38,742,831 7¼
De esta suma se rebaja la existencia en Tesoreria que pasa á 1844, en metálico, moneda corriente, y letras de Aduana, para que resulte lo desembolsado en 1843, con arreglo al presupuesto—Importa, reducido el metálico á moneda corriente, *tres millones, doscientos nueve mil, ciento quince pesos, tres y cuarto reales*.	3,209,115 3¼
Resulta haberse desembolsado en 1843, *treinta y cinco millones quinientos treinta y tres mil, setecientos diez y seis pesos, cuatro rels.*	35,533,716 4
Agrégase á esta cantidad *veinte millones, cuarenta y cinco mil, seiscientos pesos, cinco reales* que importa la deuda particular exigible, para demostrar el total de los gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo al presupuesto de 1843.	20,045,600 5
Son *cincuenta y cinco millones, quinientos setenta y nueve mil, trescientos diez y siete pesos, un real*.	55,579,317 1
El presupuesto de 1843, incluso el de la Honorable Junta de Representantes, suma *sesenta y ocho millones, trescientos veinte y un mil, ochocientos ochenta y cuatro pesos, dos y medio reales*, inclusa la deuda particular exigible.	68,321,884 2½
Queda demostrado haberse gastado en 1843, inclusa la deuda, *doce millones, setecientos cuarenta y dos mil, quinientos sesenta y siete pesos, uno y medio reales*, menos de la suma que votasteis.	12,742,566 1½

En los desembolsos que no han tenido lugar, por no haber entrado la suma del deficit, ni aun parte de ella en Tesoreria, en las bien notables economias en los gastos de la guerra, y en el cálculo sobre la duracion de esta, encontrará Vuestra Honorabilidad el motivo de esta diminucion—

Grato es, Honorables Representantes, que nuestro sistema de Hacienda tenga tan sólida base, sencillez y claridad—

La ley del presupuesto impone al Gobierno el deber que se complace cumplir—Consolidada está tan preciosa garantia—Os presenta el de 1844—Examinadlo, y pronunciad vuestra soberana sancion—

PRESUPUESTO GENERAL
DE
SUELDOS Y GASTOS PARA EL AÑO DE
1844,
Inclusos los extraordinarios, reducido el metálico á moneda corriente.

	Moneda corriente.
HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES—*Cuarenta y siete mil setecientos veinte y seis pesos*.	47,726
GOBIERNO—*Dos millones, trescientos veinte y dos mil doscientos treinta y seis pesos cuatro reales*.	2,322,236 4
RELACIONES EXTERIORES—*Un millon, cuatrocientos veinte y ocho mil, setenta y dos pesos*.	1,418,072
GUERRA—*Treinta y un millones, ochocientos diez y nueve mil, trescientos cuarenta y ocho pesos, dos reales*.	31,819,348 2
HACIENDA, inclusa la deuda particular exigible—*Veinte y ocho millones, ciento ochenta y un mil, quinientos veinte y un pesos, un real*.	28,181,521 1
Importa—*Sesenta y tres millones, setecientos noventa y ocho mil, novecientos tres pesos, siete reales*.	63,798,903 7

CALCULO DE RECURSOS.
PARA
1844.

	Moneda corriente.
Existencia en Tesoreria en letras y moneda corriente, reduciendo á esta el metálico—*Tres millones, doscientos nueve mil, ciento quince pesos, tres y cuarto reales*.	3,209,115 3¼
COLECTURÍA	
Por derechos de entrada y salida maritima y terrestre, de puerto, correos, pregoneria, grados, alquileres, arrendamientos, intereses, corrales, saladeros y Policia—*Treinta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y un mil, novecientos veinte y siete pesos, dos reales*.	34,471,927 2
Contribucion directa—*Dos millones*.	2,000,000
Papel sellado, patentes y boletos de registro de marcas—*Un millon ochocientos mil pesos*.	1,800,000
TESORERIA.	
Entradas extraordinarias—*Un millon*.	1,000,000
Venta de cueros—*Ochocientos mil pesos*.	800,000
Id. de fondos públicos existentes—*Ocho mil ciento veinte y dos pesos uno y medio reales*.	8,122 1½
Total de recursos—*Cuarenta y tres millones, doscientos ochenta y nueve mil, ciento sesenta y cuatro pesos, seis y tres cuartos reales*.	43,289,164 6¾
Deficit—*Veinte millones, quinientos nueve mil, setecientos treinta y nueve pesos, y un cuarto de real*.	20,509,739 ¼
Total de recursos, incluso el déficit—*Sesenta y tres millones, setecientos noventa y ocho mil, novecientos tres pesos, siete reales*.	63,798,903 7

A vuestras ilustradas deliberaciones sobre las medidas que proponga la Administracion que me suceda, pertenece proveer al déficit para mil ochocientos cuarenta y cuatro—

¡ HONORABLES REPRESENTANTES!—Os he presentado el cuadro fiel de la Administracion—La Divina Providencia se ha dignado favoreceros en la preservacion de los altos derechos é intereses de la Patria—Inmensa es la gloria de la Confederacion—Vuestros conciudadanos os rodean penetrados de ardiente gratitud—El Gobierno os dirige intensas felicitaciones, y profundo reconocimiento—La América os contempla; y el mundo admira la constancia virtuosa con que sosteneis los principios de la razon, y los fueros de la libertad—

¡ LEGISLADORES!—He consumado todos los sacrificios—Nuestra Patria querida está libre, soberana, independiente—Os recuerdo todos mis pesares domésticos—Os intereso en los acerbos quebrantos de mi corazon, y en los padecimientos de mi debilitada salud—No puedo mas con un peso tremendo, ni abandonar los principios republicanos de toda mi vida—Dignaos, Honorables Representantes, admitir mi dimision del mando supremo, que tantas veces, y con tan sobrada encarecida justicia he solicitado—

Siento emociones penetrantes al saludaros por la última vez en este recinto de espléndida gloriosa libertad—Me inclino ante Dios Nuestro Señor con humilde gratitud—El Omnipotente, sin cuyo favor es efimera la gloria, y frágil la virtud, corone, Padres de la Patria, vuestros trabajos con su propicia proteccion, y vuestra obra con la ventura perdurable y feliz de la República—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Poder ejecutivo—

Palermo de San Benito, Diciembre 30 de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina———

A la Honorable Representacion de la Provincia—

SEÑORES REPRESENTANTES—

En cumplimiento del superior decreto de 21 de Diciembre de 1837, en que se ordena que el Mensage que el Gobierno presente á la H. Junta de Representantes el dia 1.° de Enero de cada año, designado para la solemne apertura de sus sesiones ordinarias, quede cerrado y datado en 27 de Diciembre del año anterior, y que cualquiera suceso digno del conocimiento de la Honorable Representacion de la Provincia, que tenga lugar desde el 28 de Diciembre hasta el 1.° de Enero, le sea transmitido por una comunicacion especial, el infrascripto tiene el honor de dirigirse á los HH. Representantes para darles cuenta que, por no haber sido aprobada la conducta del Comodoro Purvis en el nuevo desconocimiento del bloqueo de los puertos de Montevideo y Maldonado, por el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en esta, ha abandonado aquella medida hostil, que adoptó por si solo, que intimó al Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina en 20 del presente, y notificó en 21 del mismo al Consul General de S. M. B. en Montevideo; haciendo saber en su virtud á dicho Consul en 25 del que corre, que en consecuencia de la decision del Exmo. Sr. Ministro Británico en Buenos Aires, considerase sin efecto el contenido de la de 21, relativamente á la suspension del reconocimiento del bloqueo por los buques que llevasen la bandera Inglesa.

Este suceso expectable, HH. Representantes, por si solo viene á confirmar el desafuero y arbitrariedad con que el Comodoro Británico interviene en la guerra de esta República contra Rivera; el desacuerdo de su marcha hostil con las órdenes é instrucciones de su Gobierno; su injustificable decision á entorpecer la marcha regular y decisiva de la guerra, y prolongar sus desastres; y el ardiente tenaz empeño en que se ha constituido contra la Confederacion, protegiendo por todos los medios imaginables al Gobierno refractario de Montevideo, al que se ha aliado, y á los salvages unitarios que lo secundan—

La humanidad se resiente dolorosamente de que el Gefe de la fuerza naval de una nacion amiga de la Confederacion, con tan caprichosa terquedad fomente y haga arder la guerra en estos paises, infringiendo los deberes de la naturaleza y de la civilizacion, colocándose en las filas del agresor, autor de la guerra, y constituyendo en una posicion penosa á los Gobiernos de la Gran Bretaña y de la Confederacion en la conservacion de las relaciones de perfecta inteligencia que felizmente los une—

Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.